

México, D.F., a 12 de enero de 2013
IFAI/001/13

CREA EL IFAI RED NACIONAL DE ASESORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **Puso en marcha el Programa de Formación de Asesores para que organismos empresariales difundan y promuevan el ejercicio de este derecho**
- **Más de un millón de asociados de los sectores financiero, de telecomunicaciones, salud, comercio y educación serán capacitados**

Con la finalidad de difundir y promover el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales en posesión de particulares, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) puso en marcha un Programa de Formación de Asesores, para que las cámaras y asociaciones empresariales puedan brindar apoyo técnico en la materia a sus agremiados.

A través de dicho programa se ha logrado facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), generar una red nacional de asesores en la materia, difundir el conocimiento técnico de este derecho, promover la autorregulación y acceder al mayor número posible de responsables del tratamiento de los datos.

La primera de estas sesiones de formación de asesores tuvo lugar en junio de 2012, en las instalaciones de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en donde expertos del IFAI impartieron un taller de capacitación.

En otros 12 talleres, el IFAI capacitó a más de 300 representantes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), entre otras.

Con dicha estrategia, inició la conformación de una red de asesores a nivel nacional, para difundir el conocimiento de la Ley entre los más de un millón de asociados de los sectores financiero, de telecomunicaciones, de salud, de comercio y educación (bancos, aseguradoras, hospitales, universidades, fabricantes de automóviles y camiones, distribuidores, comercios y pequeñas y medianas empresas).

Asimismo, el IFAI suscribió cuatro convenios de colaboración con la ABM, la CONCAMIN, la Asociación Nacional de Hospitales Privados (ANHP) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), con el fin instrumentar acciones de participación del empresariado en la difusión y promoción de la LFPDPPP.

En esta ruta, el IFAI ha logrado que instituciones y empresas del sector privado reconozcan la importancia que tiene la protección de datos personales, para incrementar los niveles de confianza de sus clientes y aumentar la confidencialidad, calidad y precisión de la información, factores que se traducen en ventajas competitivas.

Con lo anterior, y más allá de un tema de cumplimiento, la LFPDPPP representa un nuevo instrumento para establecer relaciones entre las empresas, sus usuarios y empleados, basadas en la confianza y lealtad de éstos hacia la organización.

De este modo, el IFAI refrenda su compromiso para generar confianza entre los ciudadanos sobre el cuidado de sus datos y, a la vez, promueve el respeto de las obligaciones legales y éticas en el tratamiento de éstos.

Cabe recordar que los datos personales, como edad, domicilio, actividad profesional u oficio, correo electrónico, RFC, preferencias o información sobre hábitos de compra o de navegación en internet, son proporcionados por individuos a empresas que están obligadas a notificar qué hacen con ellos y a garantizar su resguardo, como lo mandata la LFPDPPP.

-o0o-